



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-02950052-GDEBA-DSTAMJYDHGP - Rectificación de Jerarquía - INSAURRALDE, Hugo Omar

VISTO el expediente N° EX-2021-02950052-GDEBA-DSTAMJYDHGP, en cuyas actuaciones tramita la rectificación de la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° RESOL-2017-728-E-GDEBA-MJGP de fecha 12 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución citada en el exordio de la presente, el entonces Ministro de Justicia dispuso, a partir del 31 de agosto de 2017, pasar a revistar a situación de Retiro Efectivo Obligatorio al Prefecto del Escalafón Administrativo Hugo Omar INSAURRALDE;

Que, en esta instancia se advierte que, con posterioridad a emitirse el citado acto administrativo, se dictó la Resolución N° RESOL-2018-27-GDEBA-MJGP de fecha 23 de enero de 2018, a través de la cual se ascendió al nombrado a la jerarquía de Prefecto Mayor del Escalafón Administrativo de modo retroactivo a partir del 1° de enero de 2017;

Que, en consecuencia, se estima procedente rectificar el artículo 1° de la Resolución N° RESOL-2017-728-E-GDEBA-MJGP de fecha 12 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que en el presente han tomado intervención, la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de Gobierno, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo 1º de la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° RESOL-2017-728-E-GDEBA-MJGP de fecha 12 de diciembre de 2017, en el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º. Pasar a revistar a situación de Retiro Efectivo Obligatorio, a partir del 31 de agosto de 2017, al Prefecto Mayor del Escalafón Administrativo, Hugo Omar INSAURRALDE (D.N.I. N° 16.427.164 – CLASE 1963), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA – SERVICIO PENITENCIARIO BONARENSE, de conformidad a lo establecido por los artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y 1º y concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.”

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.